





REGLAMENTO

Art.1.- ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Massalfassar y GeiserEvents, organizan la III edición del 5K de Massalfassar, el sábado 2 de Noviembre de 2019, prueba puntuable para el III Circuito de l'Horta Nord.

Art.2.-RECORRIDO

El recorrido constará de dos vueltas de 2.500 metros, constando en su totalidad de 5.000 metros.

Art.3.- SALIDA Y LLEGADA

La salida y llegada estará ubicada en la Avenida Blasco Ibáñez de Massalfassar, junto al Polideportivo Municipal.

La salida de la prueba será a las 17:15 horas. El tiempo máximo de duración para finalizarla será de 40 minutos.

Art.4.- SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil concertada por la organización de la prueba. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. Al mismo tiempo también quedaran excluidos los corredores que padezcan alguna enfermedad de tipo coronaria anterior a la carrera.

Art.5.-CATEGORÍAS, DISTANCIA Y HORA DE SALIDA

CATEGORÍAS INFANTILES:

MAS-FEM	AÑO	DISTANCIA	HORA SALIDA
PRE-BENJAMIN	2012/2019	250 METROS	16:00
BENJAMIN	2009/2011	500 METROS	16:10
ALEVIN	2006/2008	750 METROS	16:20
INFANTIL-CADETE	2002/2005	1.000 METROS	16:30

Las pruebas inferiores no serán competitivas, habrá medallas conmemorativas de la prueba para todos los participantes que crucen la línea de meta.

Los dorsales se entregarán a partir de las 15:00 horas en el Polideportivo Municipal de Massalfassar, Avenida Blasco Ibáñez.

^{*}Pruebas inferiores de acuerdo a las siguientes categorías:







La Organización se reserva el derecho de establecer el orden y horario de las carreras a su criterio una vez haya empezado la primera carrera infantil.

Las inscripciones de las pruebas inferiores se harán al web: www.cronorunner.com y no tendrá ningún coste.

* No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

La Organización tiene previsto efectuar las siguientes categorías tanto en masculino como en femenino:

CATEGORÍAS 5K:

MAS-FEM	AÑO/EDAD	DISTANCIA	HORA SALIDA
JUNIORS-PROMESAS	2001/1997	5K	17:15 HORAS
SÉNIOR	1996/1985	5K	17:15 HORAS
VETERANOS "A"	1984/1975	5K	17:15 HORAS
VETERANOS "B"	1974/1965	5K	17:15 HORAS
VETERANOS "C"	1964/1955	5K	17:15 HORAS
MASTER	1954 Y ANTERIORES	5K	17:15 HORAS

*TROFEOS/MEDALLAS:

-A los tres primeros clasificados, (hombre y mujer) de cada categoría.

*TROFEOS/MEDALLAS LOCALES:

-A los primeros clasificados (hombre y mujer) de cada categoría.

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

- · Desde el sábado 1 de Septiembre hasta el 30 de Octubre. Las inscripciones se realizarán en www.cronorunner.com
- . La cuota de inscripción será de 3€ sin camiseta y de 6€ con camiseta.

Art.6.-REGALOS

- · Bolsa del corredor con regalos ofrecidos por patrocinadores.
- . Camiseta técnica manga larga para los que se hayan inscrito con la opción camiseta.

Art.7.-REQUISITOS

Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las limitaciones establecidas en la Normativa FACV y RFEA, que hayan cumplido 18 años el día de la prueba.

^{*5}K prueba puntuable para el III Circuito de l'Horta Nord.

^{*}se consideraran corredores locales aquellos que estén debidamente empadronados.







Art.8.- LIMITACIONES

Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos ni obsequios. Así mismo, no estará amparada por la Póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

Art.9.- RECORRIDO Y AVITUALLAMIENTO

El recorrido estará debidamente señalizado por la organización. Existirá un puesto de avituallamiento líquido en el kilómetro 2.600, más el de post meta.

Art.10.- SERVICIOS MÉDICOS

Existirá una ambulancia con personal sanitario y médico en la salida-meta.

Art.11.- VEHÍCULOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Art.12.- CRONOMETRAJE

La carrera estará cronometrada por el sistema informático de chip.

Art.13.- RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales y la bolsa del corredor se entregarán el mismo día de la prueba en el Polideportivo Municipal, Avenida Blasco Ibáñez, desde las 15:30 horas hasta las 17:00 horas. Asimismo, para recoger el dorsal y el chip de otro corredor es necesario presentar fotocopia de su DNI o documento acreditativo (carnet de conducir, pasaporte) o justificante de la inscripción.

Art.14.- RECLAMACIONES

· Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Organizador de la prueba o persona designada por la Organización para desempeñar este cargo, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Art.15.- DESCALIFICACIONES

Descalificaciones:

- A) El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- B) Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- C) Todo atleta que no lleve visible el dorsal-chip o que doble el mismo.







D) El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento.

Art. 16.- ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el II 5K Massalfassar 2018. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización hago uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

Al inscribirse en el II 5K Massalfassar, los participantes dan su consentimiento para que tanto los Organizadores de la Prueba, Ayuntamiento de Massalfassar y GeiserEvents, así como cualquier otro Patrocinador y/o Colaborador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar su nombre, resultados, así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

El listado de resultados será publicado en la página web de cronorunners.







De acuerdo con la normativa en materia de protección de datos le informamos:

Datos Ayuntamiento	Ayuntamiento de Massalfassar 4616500-G Plaza de la Iglesia 5, Massalfassar (46560) Valencia		
Datos Organizador	GeiserEvents s.l B-98161969 Polígono Industrial Mediterraneo, Massalfassar(46560) Valencia		
Finalidad de recogida de datos personales	Gestión de las inscripciones, de los resultados, organización de la carrera. Gestión de los patrocinadores de la Carrera, así como de la información que quieren transmitir a los corredores, Difusión de la Carrera tanto antes como después.		
Legitimación	Consentimiento corredor al inscribirse en la carrera.		
Destinatarios	No cedemos los datos, salvo consentimiento expreso. Los corredores podrán recibir información de los Patrocinadores a través del Organizador.		
Derechos de los corredores	Poniéndose en contacto con nosotros (carta postal, email, etc.) y acreditando su identidad (DNI), cualquier persona tiene derecho a: - conocer si tratamos sus datos personales acceder/rectificar/cancelar/suprimir/oponerse - a que tratemos sus datos. - portabilidad - y a reclamar el ejercicio de los mismos frente a la Agencia Española de Protección de Datos		
Notificaciones	La Organización utilizará los siguientes métodos de notificación, todos ellos igualmente válidos: correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web, (como WhatsApp, Line, Telegram.		
Patrocinadores	Los patrocinadores/colaboradores de la Prueba podrán enviarle comunicaciones comerciales a través de la Organización al correo electrónico que nos proporcione, en cualquier momento puede consultar en la página web quienes son los patrocinadores/colaboradores. La Organización, salvo autorización expresa por su parte, se abstendrá de comunicar sus datos de contacto a los patrocinadores/colaboradores.		

CONSIDERACION FINAL:

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba y en la información que se entrega al corredor.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.